DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÙBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE CATASTRO
MINUTA No.	JUNTA CATASTRAL -01

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL 2014

CON FECHA 09 DE JULIO DEL 2014, SIENDO LAS 11.25 HORAS REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MOR., LA C. GUADALUPE VÁZQUEZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. FERNANDO BALBUENA JÁUREGUI, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO , EL C. ITZURI M. PEÑA MARTÍNEZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO , EL C.P ADOLFO ÁVILA PIÑARRIETA, TESORERO MUNICIPAL, EL ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, EL C.P. ARMANDO PASTRANA DELGADO, DIRECTOR DE PREDIAL E ISABI, EL ARQ. FELIPE ARTURO TRONCOSO ESPINOSA EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MORELOS A.C. SECCIÓN CUAUTLA Y EL ARQ. NORBERTO BRIGADA ALTAMIRANO, DIRECTOR DE CATASTRO Y SECRETARIO TÉCNICO; MIEMBROS Y VOCALES PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA, CON LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1.- PALABRAS DE BIENVENIDA.
2.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN.
4.- DIAGNÓSTICO DEL CATASTRO MUNICIPAL POR “CIRSE”.
5.-POR ACTO DE AUTORIDAD, LA NOTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE AVALÚOS A DOMICILIO.
6.-REFORMA CONSTITUCIONAL, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 132-BIS A NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL.
7.-SEGUIMIENTO AL PROYECTO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL, APEGADO AL MODELO ÓPTIMO DE CATASTRO.
8.-ASUNTOS GENERALES.
9.-CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

SE VERIFICA LA LISTA DE ASISTENCIA DE ESTA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE DOS REGIDORES, SECRETARIO TÉCNICO, TRES VOCALES EJECUTIVOS Y UN VOCAL CON VOZ PERO SIN VOTO, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL PARA SU CELEBRACIÓN.

EN EL PUNTO TRES, EL SECRETARIO TÉCNICO EXPONE QUE PARA ABREVIAR ESTE PUNTO SE PIDE LA ANUENCIA PARA ÚNICAMENTE DAR LECTURA A CADA UNO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA ANTERIOR, OBSERVÁNDOSE LA LECTURA EN EL ACUERDO NÚMERO CUATRO, SOLICITANDO SE ENVÍE POR CORREO ELECTRÓNICO A LOS MIEMBROS, EL CONTENIDO DEL ACTA PARA HACER LAS ADECUACIONES PERTINENTES PARA SU APROBACIÓN Y POSTERIORMENTE A LA FIRMA DE LA MISMA.

ABORDANDO EL PUNTO NÚMERO CUATRO, EL SECRETARIO TÉCNICO EXPONE EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CATASTRO MUNICIPAL DE CUAUTLA HASTA EL 25 DE FEBRERO DEL 2014, REALIZADO POR LA EMPRESA PRIVADA "CENTRO DE INFORMACIÓN REGISTRAL, CATASTRAL Y ECONÓMICA A.C. CIRSE" , CONTRATADA POR EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL GOBIERNO ESTATAL DE MORELOS, OTORGANDO UNA CALIFICACIÓN DEL 27.13 % CONSIDERANDO UN PARÁMETRO DE UN 100 % , INDICANDO QUE LA GESTIÓN ESTATAL SE ENCUENTRA EN UN 13,5 % A NIVEL NACIONAL, UBICÁNDOSE EN MENOS DE UNA 5ª PARTE DE EFICIENCIA CATASTRAL.

AL MOSTRARSE LAS GRAFICAS DE LOS COMPONENTES EN 9 EJES RECTORES DE ANÁLISIS Y EN 161 INDICADORES, SE EXPONE EL CONTENIDO DE LOS % MÁS BAJOS DEL ANÁLISIS QUE SON LOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA FALTA DE VINCULACIÓN DE INFORMACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS, DESTACÁNDOSE LOS RUBROS EN ACERVO INFORMATIVOS Y EFICACIA EN EL SERVICIO EN LOS SERVICIOS CATASTRALES.

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÙBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE CATASTRO
MINUTA No.	JUNTA CATASTRAL -01

ESTE DIAGNÓSTICO ES ELABORADO COMO SE INDICA EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, TIEMPO ANTES DE QUE SE CONTARA CON EL SUMINISTRO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DEL SOFWER PROPORCIONADO POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA UNA MEJOR GESTIÓN CATASTRAL Y QUE ESTÁ EN PROCESO DE SU IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO DEL CATASTRO MUNICIPAL.

EL COMENTARIO GENERAL ES QUE ESTAREMOS EN CONDICIONES DE UNA MODERNIZACIÓN CATASTRAL DE CARÁCTER DIGITAL, PODREMOS TENER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y SE VISLUMBRA UN MEJOR SERVICIO A LOS CONTRIBUYENTES.

EL DIRECTOR DE PREDIAL DESACREDITA QUE LOS TIEMPOS VAYAN A HACER MÁS RÁPIDOS YA QUE EN EL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, EL TIENE CONOCIMIENTO QUE NO ES ASÍ A PESAR DE TOMAR EL SISTEMA UN CATASTRO VIRGEN EL SU CARTOGRAFÍA QUE SE VA CREANDO CONFORME SE VA INGRESANDO.

IGUALMENTE SE INFORMA QUE SE ESTARÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LAS NORMAS TÉCNICAS DEL INEGI Y EL DIRECTOR DE PREDIAL SOLICITA QUE A PESAR DE QUERER CUMPLIR CON EL INEGI, LO PRINCIPAL DEL SISTEMA ES QUE NO SE DETENGA Y NO SE VAYA A FRENAR EL INGRESO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES.

AGOTADO EL TEMA SE CONCLUYE

ACUERDO JMC-001-14.- SE DA DEL CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, QUE EL DIAGNÓSTICO SE REALIZÓ ANTES DE QUE SE CONTARA CON LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y QUE EN ESTOS MOMENTOS EL CATASTRO MUNICIPAL ESTÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON ALGUNOS RUBROS DIAGNOSTICADOS COMO BÁSICOS.

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÙBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE CATASTRO
MINUTA No.	JUNTA CATASTRAL -01

PASANDO AL QUINTO PUNTO, SE INFORMA DEL FUNDAMENTO LEGAL QUE ATRIBUYE AL CATASTRO MUNICIPAL QUE POR ACTO DE AUTORIDAD SE NOTIFIQUEN LOS AVALÚOS QUE POR ACTUALIZACIÓN DE VALORES ES NECESARIO ENTREGARLO A LOS CONTRIBUYENTES Y QUE POR DISPOSICIONES DE ESTA JUNTA MUNICIPAL EN EL MES DE ABRIL DE 2013 PARA NO CREAR UN CONFLICTO SOCIAL AL AYUNTAMIENTO NO FUE AUTORIZADO A HACERLO.

SE EXPONE QUE EL PEINADO DE LA CIUDAD POR PERSONAL DE CATASTRO HA DETECTADO LAS DIFERENCIAS DE CONSTRUCCIONES OCULTAS A LA ACCIÓN FISCAL, NUEVOS NOMBRES DE CONTRIBUYENTES QUE NO HAN INSCRITO SUS PREDIOS AL CATASTRO DEL MUNICIPIO Y DE LOS CONTRIBUYENTES QUE HAN VENIDO PAGANDO CON CUOTAS MENORES A LAS REALES, ESTO CON EL AUXILIO DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL.

POR EL SECRETARIO TÉCNICO ES EJEMPLIFICADO UN CASO DE ESTA SITUACIÓN EN LA CENTRAL DE ABASTO DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICANDO PLENAMENTE LA DIFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE DEBE PAGAR SI LE ES ACTUALIZADO SU VALOR COMO LO INDICA LA LEY DE CATASTRO.

EL DIRECTOR DE PREDIAL INDICA CON GRÁFICAS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL INGRESO DE PREDIAL DURANTE ESTOS AÑOS, ACENTUANDO LA NECESIDAD DE QUE CATASTRO NOTIFIQUE TODAS LAS DIFERENCIAS QUE SE TIENE DETECTADAS PARA LOGRAR UNA MEJOR CAPTACIÓN DEL INGRESO.

OTRO TEMA ES QUE LAS NOTIFICACIONES TIENEN RETRAZO POR QUE EL PERSONAL DE CATASTRO ÚNICAMENTE POR SER SINDICALIZADOS TIENEN SU JORNADA LABORAL DE LUNES A VIERNES DE 8.00 HRS A 15.00 HRS Y EN ESE HORARIO LA MAYORÍA DE LOS CONTRIBUYENTES ESTÁN FUERA DE CASA O NO RESIDEN EN EL DOMICILIO, O RENTAN.

PARA SUBSANAR ESTE CONTRATIEMPO LA DIRECCIÓN DE PREDIAL OFRECE NOTIFICAR EN SÁBADO, DOMINGO O POR LAS TARDES TODAS AQUELLAS QUE NO SEA POSIBLE NOTIFICAR POR PERSONAL DE CATASTRO.

SE SOLICITA AL TESORERO QUE VEA LA POSIBILIDAD DE GRATIFICAR DE ALGUNA MANERA A LOS NOTIFICADORES.

ACUERDO JMC-002-14.-SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD QUE EL PERSONAL TÉCNICO DE CATASTRO GENERE LOS AVALÚOS POR ACTUALIZACIÓN DE VALORES A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACIÓN AL IGUAL A TODOS AQUELLOS QUE TIENEN CUOTAS FUERA DE LA REALIDAD Y A LOS QUE OCULTAN CONSTRUCCIONES OCULTAS A LA ACCIÓN FISCAL Y QUE POR ACTO DE AUTORIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE CATASTRO EN SU ARTÍCULO 55, 57 Y 58 , LOS NOTIFIQUEN EN LOS DOMICILIOS A PESAR DE QUE SE OMITA EL INGRESO DEL DERECHO MUNICIPAL POR EL SERVICIO CATASTRAL.

EL PUNTO NÚMERO SEIS, EL SECRETARIO TÉCNICO EXPONE QUE CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2014 SE PRESENTÓ ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LA INICIATIVA DE DECRETO PARA **ADICIONAR EL ARTÍCULO 132-BIS** A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A CARGO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU.

QUE LA MATERIA DE LA INICIATIVA ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES PRIVADAS EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DE MORELOS, QUE GENERARÁ UN AMBIENTE PROPICIO PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSACCIONES Y DARÁ CERTIDUMBRE JURÍDICA SOBRE LA PRELACIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE BIENES INMUEBLES, REGULARIZANDO LA INSCRIPCIÓN FORMAL DE LOS INMUEBLES DE LA ENTIDAD MORELENSE.

QUE EL PASADO 25 DE JUNIO DE 2014 POR MAYORÍA DE VOTOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO FUE APROBADO EL DECRETO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 132-BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y SE MENCIONA CUAL SERÍA EL TEXTO DE LA INICIATIVA:
"ARTÍCULO 132-BIS.-EL ESTADO GARANTIZARÁ EL ACCESO A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES PRIVADAS EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DE MORELOS, OTORGANDO LOS MEDIOS

LEGALES PARA QUE LOS CIUDADANOS REGISTREN SU PROPIEDAD INMOBILIARIA.

LA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD SERÁ GRATUITA Y EL REGISTRO DE LOS ACTOS TRASLATIVOS SUBSECUENTES SERÁ OBLIGATORIO."

LA OPINIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA ES QUE BENEFICIARÁ AL MUNICIPIO ESTA OPORTUNIDAD QUE OTORGA A LOS CIUDADANOS DE REGULARIZAR SU SITUACIÓN JURÍDICA, ADEMÁS INFORMA EL SECRETARIO TÉCNICO QUE PODRÁN HACERLO EN CUAUTLA SIN QUE TENGAN QUE TRASLADARSE A CUERNAVACA YA QUE EL DIRECTOR DEL ISRYC DE MORELOS OFRECE QUE SE INSTALE UN MÓDULO DE ATENCIÓN CON PERSONAL DEL INSTITUTO PARA HACER LOS REGISTROS, CUANDO SE TENGA UN MÍNIMO DE DIEZ SOLICITANTES.

ACUERDO JMC-003-14.- QUEDAN INFORMADOS LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO FUE APROBADO EL DECRETO PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 132-BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y SE MENCIONANDO CUAL ES EL TEXTO DE LA INICIATIVA:
"ARTÍCULO 132-BIS.-EL ESTADO GARANTIZARÁ EL ACCESO A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PROPIEDADES PRIVADAS EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DE MORELOS, OTORGANDO LOS MEDIOS LEGALES PARA QUE LOS CIUDADANOS REGISTREN SU PROPIEDAD INMOBILIARIA.

LA PRIMERA INSCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD SERÁ GRATUITA Y EL REGISTRO DE LOS ACTOS TRASLATIVOS SUBSECUENTES SERÁ OBLIGATORIO."

EL PUNTO NO. SIETE, EL SECRETARIO TÉCNICO IDENTIFICA A LOS MIEMBROS DE ESTA JUNTA QUE DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO PROPORCIONADO POR LA EMPRESA "CIRSE" LOS TEXTOS QUE CALIFICÓ CON CERO % DEL CONTENIDO DE LOS RUBROS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL PROYECTO PARA EL NUEVO REGLAMENTO DE CATASTRO; ASÍ MISMO, QUE LA CONSEJERÍA JURÍDICA YA APORTÓ SU OPINIÓN Y QUE SERÁ ENVIADO POR CORREO

ELECTRÓNICO A LOS MIEMBROS PARA SUS OBSERVACIONES Y APORTACIONES.

POSTERIORMENTE SERÁ PRESENTADA PARA SU APROBACIÓN EN UNA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL CONVOCADA PRÓXIMAMENTE Y QUE POSTERIORMENTE SEA SOMETIDO AL CABILDO DEL MUNICIPIO HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y ASÍ CONTAR CON UN REGLAMENTO ACORDE CON EL MODELO ÓPTIMO DE CATASTRO.

EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMA A ESTA JUNTA, QUE HAN SIDO SUMINISTRADOS LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO NECESARIOS PARA INSTALARLES EL NUEVO PROGRAMA ARCGIS-10 Y SERVER-BOX POR LA EMPRESA SIGSA, ESTA EN PROCESO DE AJUSTES YA QUE NO SE TIENE EL 100% DE SU FUNCIONAMIENTO Y SE TIENEN HORAS DE CAPACITACIÓN Y PRÁCTICA CON PERSONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN CUANTO SE CORRIJAN LOS DETALLES ESTAREMOS EN CONDICIONES DE PONERLO EN PRÁCTICA PARA BRINDAR LOS SERVICIOS CATASTRALES CON EL NUEVO SISTEMA.

EL DIRECTOR DE PREDIAL PROPONE SE REVISEN LOS TIEMPOS DE EMISIÓN DE LOS TRÁMITES CON EL NUEVO SISTEMA Y QUE SE PUEDE HACER PARA QUE EN EL CASO DE QUE FALTARA UN DATO DE INGRESAR AL SISTEMA, ESTE SE PUEDA SOLVENTAR PARA NO FRENARSE Y HACER MÁS RÁPIDA LA ENTREGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO.

EL ING. IGNACIO GUERRA GUTIÉRREZ, HACE LA CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MISMA, A LAS 12.50 HRS, AGRADECIENDO DE SU PARTICIPACIÓN Y LAS APORTACIONES REALIZADAS, FIRMANDO AL CALCE DEL ACTA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÙBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE CATASTRO
MINUTA No.	JUNTA CATASTRAL -01

C. GUADALUPE VÁZQUEZ LOPEZ	EN REPRESENTACIÓN DEL C. FERNANDO BALBUENA JÁUREGUI. REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO AGROPECUARIO	
C. ITZURI M. PEÑA MARTÍNEZ	EN REPRESENTACIÓN DEL C.ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS,HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
C.P ADOLFO ÁVILA PIÑARRIETA	TESORERO MUNICIPAL	
ING. IGNACIO GUERRA GUTIERREZ	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	
C.P. ARMANDO PASTRANA DELGADO	DIRECTOR DE PREDIAL E ISABI.	
ARQ. FELIPE ARTURO TRONCOSO ESPINOSA	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MORELOS A.C.	
ARQ. NORBERTO BRIGADA ALTAMIRANO	DIRECTOR DE CATASTRO.	